



Plan para la consolidación del PBR-SED en Colima

Gobierno del
Estado de
Colima

2020

Actualizado con datos del
informe de avance de
implementación del PbR SED
del año 2020



Antecedentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), en el año 2006 dio inicio la implantación del PbR-SED a fin de entregar a la población bienes y servicios públicos que atiendan sus necesidades y resuelvan sus problemáticas, elevando la calidad del gasto público y promoviendo una adecuada rendición de cuentas que permita el impulso del desarrollo nacional.

En el ámbito federal, esta implantación concluyó en el año 2008 y a partir de 2009 inició el proceso de mejora continua. Fue a partir del año **2010** que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició los diagnósticos sobre el avance de implantación del PbR-SED en entidades federativas y municipios.

En el primer diagnóstico Colima fue considerado en la posición número 4 de los estados con mayor avance en materia de marco normativo adecuado en sus tres componentes PbR-SED-Transparencia Presupuestaria con un avance promedio del 80 por ciento. Sin embargo en avance general, Colima fue considerado con un 54 por ciento de avance en la implementación de la iniciativa PbR-SED, para ese año los principales retos consistían en crear un sistema de inversión pública que estableciera la obligación de realizar **evaluaciones de factibilidad de los proyectos de inversión del gobierno estatal**, crear un **padrón único de beneficiarios así como su marco normativo**, crear un **sistema de indicadores de desempeño** que midiera los resultados del gasto del gobierno estatal. Asimismo, la información proveniente del sistema de información estadístico fuera considerada para la **toma de decisiones y el monitoreo del cumplimiento de las metas y objetivos** del Gobierno del Estado.

En materia de **transparencia**, se observó que en la página de transparencia no se encontraba **publicada la información de monitoreo de los objetivos y metas del gobierno ni los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas** y se carecía de un presupuesto ciudadano. En ese año se tenía planeado implementar el PbR-SED de manera gradual por programa presupuestario iniciando con 7 para 2011, 16 para junio de 2012 y 32 para septiembre del mismo año; el sistema de evaluación del desempeño se encontraba en construcción y se planeaba realizar las evaluaciones a partir de 2013.



En el informe de avance de implementación del PbR SED del año **2012**, Colima presentó un porcentaje de avance de 69% en PbR, 32% en SED, 57% en transparencia, teniendo un 50% de avance en promedio ponderado. En ese año, el componente PbR examinó que la normatividad estatal fuera consistente con el marco normativo federal, se contara con un Plan Estatal de Desarrollo con objetivos de mediano y largo plazo, que los **padrones de beneficiarios de programas sociales fueran objeto de evaluaciones de calidad** y se realizaran **evaluaciones ex - ante de proyectos de inversión**. Además, se contara con la definición, alineación e integración de estructuras programáticas, número de Pp y el porcentaje que éstos representan del presupuesto estatal, que cada Pp contara con una **MIR establecida con base en el MML, formato de indicadores, ficha técnica y población objetivo**, que se elaborara y contara con un marco fiscal y/o de gasto de mediano plazo alineado con el PED. Así mismo, se verificó que la formulación y ejercicio del presupuesto cumpliera con la normatividad vigente en materia de armonización contable.

En lo que respecta al seguimiento se verificó que se contara con un **sistema de indicadores**, un **área encargada de monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos**, un **sistema de reporte de alerta o semaforización continua sobre el desempeño** y **criterios para analizar y corregir el incumplimiento detectado**.

En materia de **capacitación**, se examinó si existía un **programa anual de capacitación que incluyera temas específicos como GpR, PbR y SED**, así como una **partida presupuestal con dicho fin**.

Para el componente SED, se verificó la existencia de una unidad responsable de coordinar la evaluación al desempeño de conformidad con un **ordenamiento jurídico específico en donde se establezcan sus funciones y atribuciones**, así como la existencia de un programa anual de evaluación y el tipo de evaluaciones efectuadas.

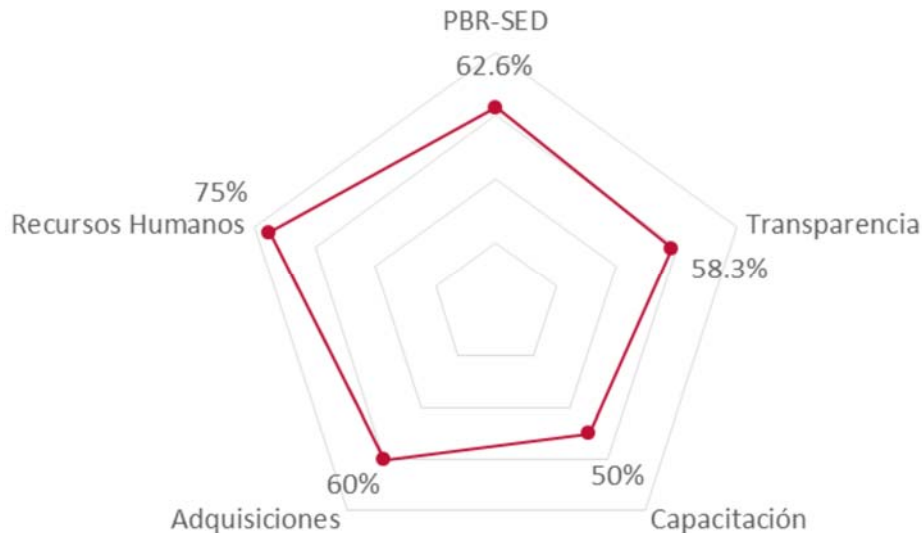
Con respecto a los indicadores para resultados, se determinó si en la entidad existen indicadores de resultados que midan las metas y objetivos de los programas, de tal suerte que se pueda **determinar qué porcentaje de programas han alcanzado las metas establecidas**, así como el contar con **una metodología que sustente y valide los cambios en los indicadores**.



En materia de evaluación, se verificó que la entidad contara con un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y que utilizara el resultado de las evaluaciones en la toma de decisiones.

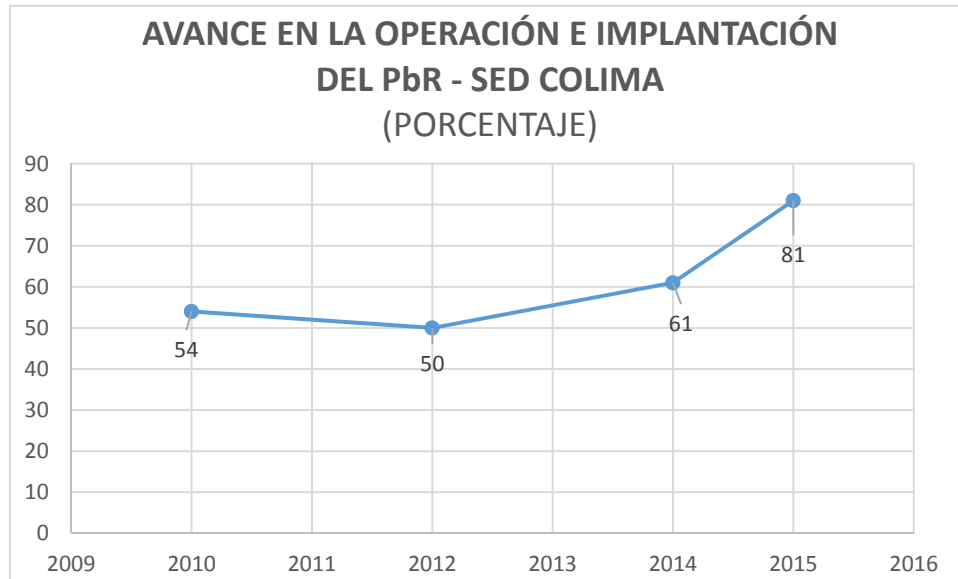
Para el componente de transparencia, los principales aspectos que se verificaron fueron: ordenamiento jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas, el SED publicado en el portal de internet del gobierno estatal, **información de ingresos y ejercicio del gasto en lenguaje ciudadano, indicadores de desempeño y MIR disponibles, semaforización del avance de metas, página focalizada en materia de transparencia presupuestaria y geo-referenciación de obra pública.** Así como la existencia de una **obligación jurídica de publicar la información en lenguaje ciudadano.**

A partir del diagnóstico del año 2014, se adicionan preguntas relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la existencia del Servicio Civil de Carrera; además del incremento en el número de preguntas, fueron modificados los ponderadores. Con una calificación global de 61.3 %, este fue el porcentaje de avance de Colima por sección:





En el año 2015, Colima presentó el porcentaje de avance más alto obtenido a la fecha, 81%; con una variación absoluta de porcentaje de avance en PbR-SED de 19.9%



Fuente: elaboración propia con base en SHCP Informe sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas 2010, 2012, 2014 y 2015.

Para el año 2016, se adicionaron 60 preguntas, las cuales se centraron en las prácticas de evaluación y la utilización estratégica de la información de desempeño a lo largo del ciclo presupuestario y se adiciona la sección de buenas prácticas.

Las modificaciones realizadas para el levantamiento, tienen como consecuencia la imposibilidad de comparar los resultados de los índices obtenidos en años previos. A partir de este año, se aplica una penalización cuantitativa a aquellas respuestas que no presentan evidencia documental suficiente cuando ésta es requerida.



En este año, la valoración para Colima fue de 59%, sobresale que la sección marco jurídico obtuvo un valor obtenido de 100%; la sección de recursos humanos obtuvo un 70% destacando la existencia de políticas orientadas a la profesionalización de los funcionarios públicos y el Servicio Profesional de Carrera.

Se señalan como áreas de oportunidad: capacitación, se requiere detectar las necesidades de capacitación en los temas de **GpR, PbR y SED e implementar cursos relativos a esos temas en la Administración Pública Estatal**. En materia de transparencia, se sugiere fortalecer el marco normativo y el uso del lenguaje ciudadano. Planeación y Evaluación son las secciones de la categoría PbR que menor avance porcentual presentaron, señalando el informe que se requiere **fortalecer el marco jurídico para lograr cumplir los objetivos estratégicos derivados del Plan Estatal de Desarrollo**, así como incrementar las tareas de evaluación del desempeño de los programas y objetivos estratégicos de gobierno.

Para el diagnóstico 2017, se incorporaron 5 preguntas relativas al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sin valoración cuantitativa. En este año, una respuesta que no anexe evidencia o cuya evidencia no sea suficiente, se valora con cero puntos, a diferencia del ejercicio previo cuya valoración era de 0.5 puntos. Al aplicar este criterio al resultado de Colima en 2016 desciende de 59% a 39.3% y lo hace comparable con el resultado del año 2017 que fue de 23.4%.

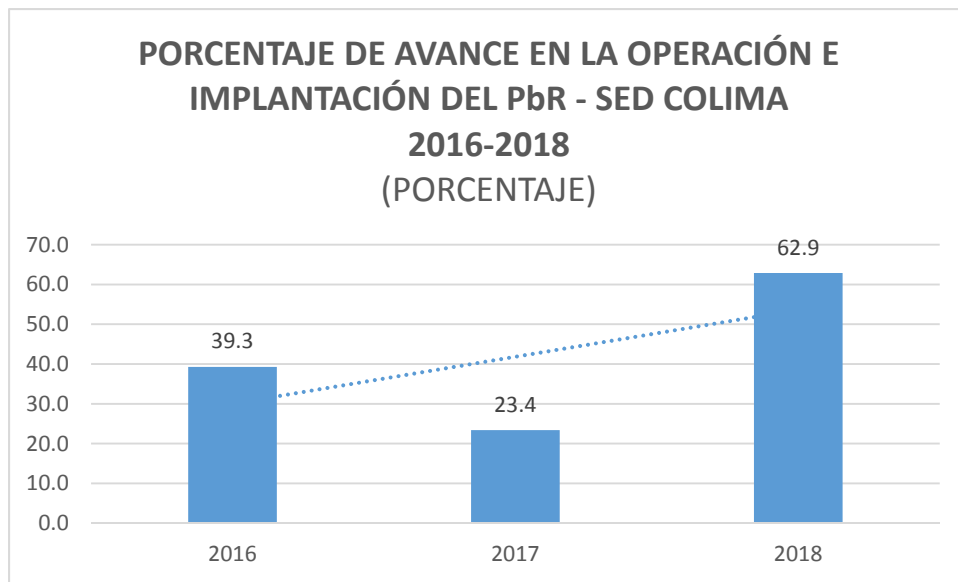
El informe señala como fortaleza la sección de adquisiciones pero también realiza el señalamiento que debe de **fortalecer sus mecanismos para que los procesos de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios se realicen bajo criterios de competencia**. Otra fortaleza es el marco jurídico, con el señalamiento de la necesidad de **fortalecer la legislación para la evaluación del ejercicio de los recursos públicos**.

Como área de oportunidad, resalta el tema de capacitación, donde de manera puntual se menciona que **se requiere reforzar el marco normativo para ejecutar políticas orientadas hacia la profesionalización de los funcionarios públicos en materia de Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño**.



En materia **de transparencia**, señalan nuevamente **fortalecer su marco normativo**, así como los mecanismos de implementación en materia de transparencia, rendición de cuentas, armonización y **uso de lenguaje ciudadano**.

En lo que respecta a programación y seguimiento, no se mostró avance. En ese sentido el señalamiento fue que hace **falta sustentar la estructura programática y reforzar los mecanismos para analizar, ejecutar y dar seguimiento a las metas de los programas presupuestarios**.



Fuente: elaboración propia con base en SHCP Informe sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas 2017 y 2018.



Para el Diagnóstico PbR-SED 2020, la metodología cambió nuevamente lo que imposibilita la comparación de los resultados con años anteriores, los cambios más sustantivos corresponden a la fusión de algunas categorías y secciones las cuales fueron: marco jurídico, transparencia, capacitación, adquisiciones y recursos humanos los cuales se encuentran insertos en las secciones definidas. Así mismo, se adiciona consolidación.

De esta manera el índice para 2020 queda conformado de la siguiente manera:

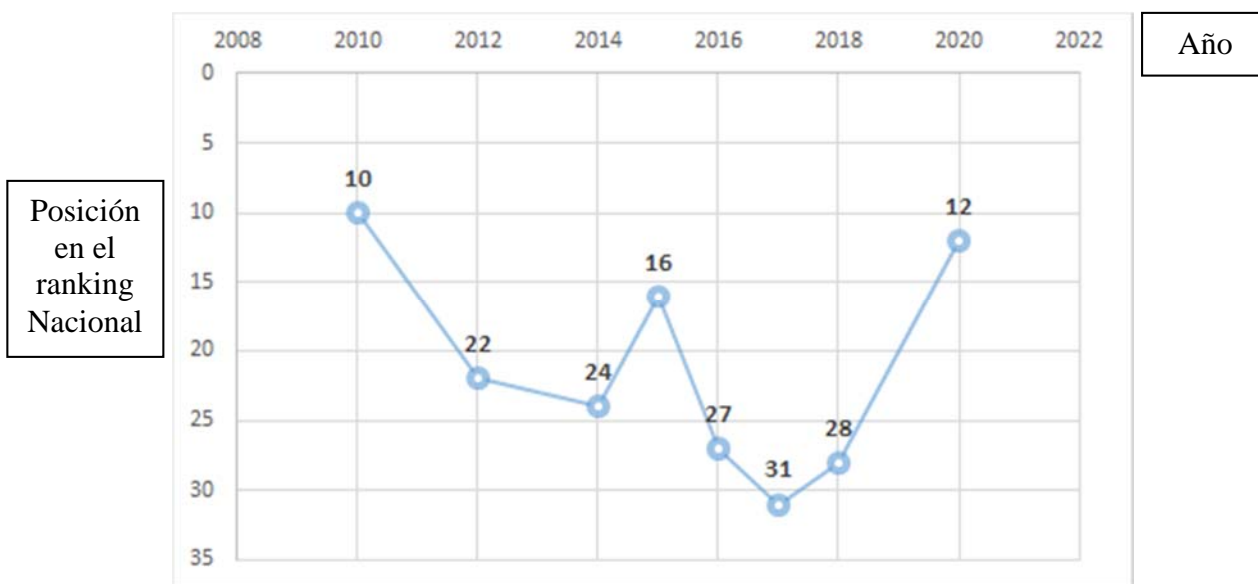
Ponderación por sección en el Diagnóstico PbR-SED 2020 para Entidades Federativas. (Orden Descendente)	
Sección	Porcentaje
Seguimiento	16
Evaluación	16
Consolidación	16
Ejercicio y Control	12
Planeación	10
Programación	10
Presupuestación	10
Rendición de Cuentas	10
Buenas Prácticas	0
Total	100

Fuente: Anexo1. Nota Metodológica. Diagnóstico PbR-SED 2020.

Como se observa, cerca del 50 por ciento del índice lo componen las secciones: seguimiento, evaluación y consolidación por lo que para avanzar en términos porcentuales las acciones deben centrarse en fortalecer dichos aspectos.



Posición de Colima en el ranking nacional. Índice de Implementación PbR-SED 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con base en SHCP Documento Relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, informes: 2020, 2018, 2016, 2014, 2012 y 2010.



Meta Sexenal.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en su Eje Transversal 1 Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente, señala como meta 3:

- Posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país por su avance en el Presupuesto basado en Resultados.

Siendo el **indicador**:

- Índice general de avance en PbR-SED Entidades Federativas.

Tomando como línea base el 2016, en cuyo informe se reporta un 59% de avance.

El cumplimiento de dicha meta sexenal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, es responsabilidad del Subcomité Sectorial de Finanzas, de esta manera queda plasmada en el Programa Sectorial de Finanzas, al eje Transversal 1 del PED, anteriormente mencionado, en la línea de política Fortalecer las Finanzas Públicas del Estado mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública y al **objetivo** del PED:

- Garantizar la suficiencia presupuestal para cubrir todos los aspectos de gastos demandados en este Plan Estatal de Desarrollo.

En el subprograma: Fortalecimiento de los Egresos; y, se establece como problemática: el grado de avance para el estado, señalando que es de apenas 59% en el índice General de Avance en la implementación del PbR-SED en 2016, puntualizando que las áreas con una evaluación más baja son: transparencia 54.2%, capacitación 50%, planeación 35.8% y evaluación 45.8%. Estableciéndose como objetivo: fortalecer la implementación del PbR-SED, para garantizar una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.

En el presente Plan, se retoma el objetivo plasmado en el Programa Sectorial de Finanzas, pero dados los últimos resultados, se requiere dar pasos firmes hacia la consolidación del PbR-SED por lo que se define como:



Objetivo

- Consolidar la implementación del PbR-SED, a fin de que los recursos públicos de que disponga la entidad se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para alcanzar los objetivos y metas a los que están destinados.

Dentro del mismo programa Sectorial de Finanzas, se establece como meta al 2021 lograr un índice de 80 puntos para posicionar el estado por arriba del promedio nacional. De acuerdo a los resultados del informe de la SHCP para este 2020, el promedio nacional es de **68.2 por ciento. El nivel de avance de Colima fue Medio Alto con un 73.5 por ciento, superior al promedio nacional, situándonos en el lugar número 12.** Sin embargo, para posicionarnos entre los 3 primeros lugares a nivel nacional debemos alcanzar un índice superior al 90 por ciento, por lo tanto, nuevamente se replantean las metas anualizadas señaladas en el Programa Sectorial de Finanzas con el fin de cumplir la meta sexenal, quedando establecida de la siguiente manera:

Línea Base 2018: 62.9

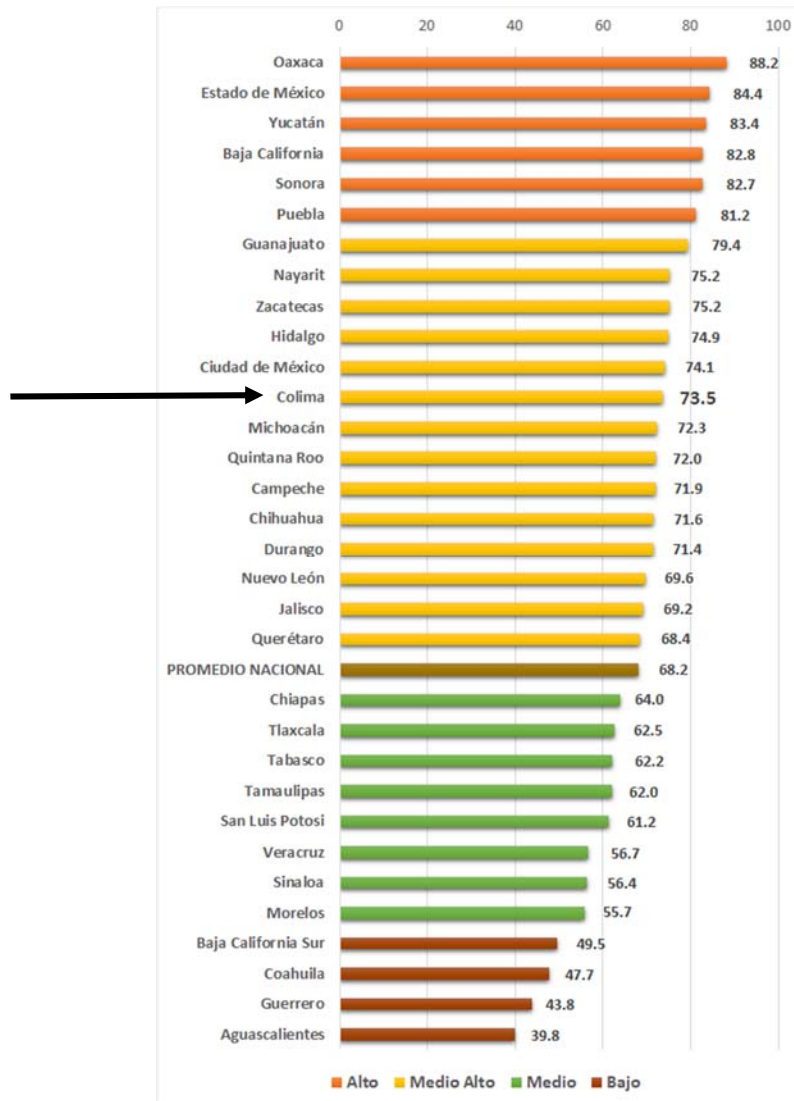
Metas Anuales (Puntos Porcentuales)

AÑO	2021
META	100

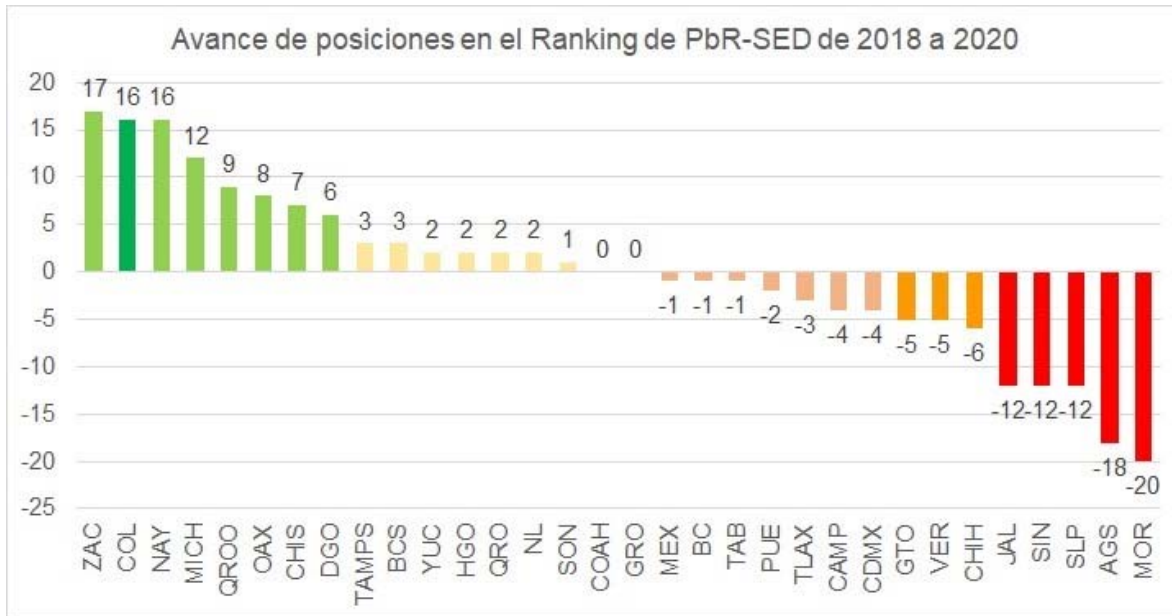


Diagnóstico.

El estado de Colima pasó de la posición 28 a la 12 en el ranking del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED, con este avance de 16 posiciones, Colima se ubica como la segunda entidad que más posiciones mejoró, lo que le da un resultado por arriba de la media nacional, al ubicarse en un 73.5% de implementación.



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la S.H.C.P.- Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, 2020.



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la S.H.C.P.- Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, 2020.

A continuación, se señala el nivel de avance obtenido en la entidad por sección, en orden descendente:

Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2020 por sección (Orden Descendente)		
Sección	Nivel de Avance	Promedio Nacional
Planeación	97.5	81.8
Seguimiento	92.5	73.8
Ejercicio y Control	80.0	63.0
Evaluación	77.5	74.9
Presupuestación	77.5	77.2
Programación	75.0	62.8
Rendición de Cuentas	52.5	66.6
Consolidación	40.0	49.8

Fuente: Anexo 2. Entidades Federativas: Fichas Ejecutivas. Diagnóstico PbR-SED 2020.

“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2020 por sección (Orden Descendente)			
Sección	Nivel de Avance	Ponderador	Aporte de puntos por sección
Seguimiento	92.5	16	14.80
Evaluación	77.5	16	12.40
Planeación	97.5	10	9.75
Ejercicio y Control	80.0	12	9.60
Presupuestación	77.5	10	7.75
Programación	75.0	10	7.50
Consolidación	40.0	16	6.40
Rendición de Cuentas	52.5	10	5.25
Total		100	73.45

Fuente: Anexo 2. Entidades Federativas: Fichas Ejecutivas. Diagnóstico PbR-SED 2020.

Al presentar los resultados de esta manera, se observan las secciones a fortalecer la cual es principalmente consolidación, ya que obtuvo casi un tercio del total del ponderador correspondiente a esa sección, en segundo lugar, se encuentra rendición de cuentas que obtuvo la mitad de los puntos porcentuales que aporta dicha sección, además de que ambas son las únicas secciones que se ubican por abajo del promedio nacional. Por lo que, para lograr el 100 de avance que nos permita ubicarnos entre los 3 primeros lugares a nivel nacional, Colima requiere 26.6 puntos, consolidando cada una de las secciones con énfasis principal en las secciones de consolidación y rendición de cuentas, así como fortalecer la sección de evaluación cuyo ponderador es de 16% siendo ésta el porcentaje más alto asignado, lo que implica pasar a la fase madurativa de la implantación del PbR-SED en la entidad.

Dados los resultados obtenidos en 2020, se continuará con un equipo de trabajo que atienda las acciones contenidas en el presente plan señalando responsables y especificando fechas de cumplimiento; de esta forma, las metas por sección quedan establecidas de la siguiente manera:



Metas por Sección Incremento en Puntos			
Sección	Aporte de puntos por sección	Ponderador	Meta (Incremento en puntos)
Consolidación	6.40	16	9.60
Rendición de Cuentas	5.25	10	4.75
Evaluación	12.40	16	3.60
Programación	7.50	10	2.50
Ejercicio y Control	9.60	12	2.40
Presupuestación	7.75	10	2.25
Seguimiento	14.80	16	1.20
Planeación	9.75	10	0.25
Total	73.45	100	73.45

Fuente: Anexo 2. Entidades Federativas: Fichas Ejecutivas. Diagnóstico PbR-SED 2020.

Para la definición de las metas fueron considerados los puntos calculados con base al ponderador, que se requieren por sección para lograr el 100 por ciento de implementación.

Para lograr avanzar en cada una de las categorías, pero principalmente enfocar las acciones hacia aquellas consideradas como principales por su valor ponderado, se establece el siguiente programa de acción como parte de la estrategia, será ejecutado por el equipo de trabajo que ha venido realizando la implantación del PbR-SED y tendrá como pilares para la consolidación del PbR-SED en la entidad: a la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) y a las Unidades Responsables de la Gestión para Resultados (URGpR).



Estrategia de Consolidación del PbR-SED.



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la S.H.C.P.- Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, 2020.